

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Juan Fernández López, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Bravo Murillo, entre Francos Rodríguez y Lope de Haro, adjudicadas en 30 de julio de 1952.

Madrid, 28 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—5.625)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta, para la adquisición de latas de carne en conserva, latas de sardinas y latas de bonito, correspondientes al Servicio de Subsistencias.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 150.000 latas de carne en conserva, al precio límite de 14,30 pesetas unidad.

2.º 50.000 latas de sardinas en aceite, al precio límite de 10,80 pesetas unidad.

3.º 329.865 latas de bonito en aceite, al precio límite de 11,25 pesetas unidad.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 11 de agosto de 1956.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económica-

mente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta segunda subasta son los que se publican en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 120, de fecha 29 de mayo de 1956, con la sola variación de que tanto las cantidades a adjudicar como los precios límites, serán los que se publican en el presente anuncio, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta segunda subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto del «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta segunda subasta, para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE JUNIO DE 1956

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o acañados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Navalcarnero....	Villanueva de P..	Ovina..	150	50			200
Carbunco b.º..	San Martín de V..	S. Martín de V...	Caprina.		1		1	
Glosopeda....	Chinchón.....	Fuentidueña....	Ovina..		4	4		
Idem.....	Getafe.....	Getafe.....	Bovina..	15		15		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina..	11		8		3
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.	8		8		
Idem.....	Navalcarnero....	V. de la Cañada..	Ovina..	17		10		7
Idem.....	Idem.....	Villaviciosa Odón	Porcina.	2			1	1
Mixomatosis..	Chinchón.....	Aranjuez.....	Cunicola	sin controlar por no ser doméstico				
Idem.....	Navalcarnero....	Aldea del Fresno.	Idem...					
Idem.....	Getafe.....	Batres.....	Idem...					
Idem.....	Alcalá de Henares	Pinto.....	Idem...					
Idem.....	Chinchón.....	Villaconejos....	Idem...					
Idem.....	Navalcarnero....	Villamanta.....	Idem...					
Idem.....	S. L. del Escorial	El Escorial.....	Idem...		351		351	
Idem.....	Chinchón.....	Villamanrique...	Idem...		5		5	
Peste.....	Idem.....	Brunete.....	Ovina..	5	15		20	
Idem.....	Idem.....	Quijorna.....	Idem...		25		25	

Madrid, 12 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban. Ballesteros.

(G. C.—3.591)

se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1956.

(O.—30.562)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de 12 del mes en curso, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación, que la subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio para Comandancia Militar de Marina de Algeciras, por un precio tipo de cinco millones seiscientos quince mil ciento cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (5.615.104,72 pesetas), tendrá lugar el día 1.º de septiembre próximo, a las doce y media de la mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en

Madrid, paseo de la Castellana, número 51.

Madrid, 24 de julio de 1956.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Velón.

(G. C.—3.703)

(O.—3.0561)

Sindicato Nacional de Ganadería

Reses mostrencas

Por la Dirección del Matadero Municipal de Madrid se ha hecho entrega al Servicio Sindical del mismo Matadero, en fecha 26 de junio próximo pasado, de un macho mular, con las señas siguientes, encontrado abandonado, sin dueño conocido:

Señas del semoviente: Macho mular, edad cerrado, capa castaña clara, con lunares blancos en el pescuezo, de los cuatro remos negros y rayados,alzada la marca.

Transcurridos que sean quince días desde el hallazgo del animal sin presentarse su dueño a reclamarlo, será enajenado, conforme a lo dispuesto en el Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905.—El Jefe Nacional, Diego Aparicio.

Madrid, 17 de julio de 1956.

(G. C.—3.702)

GREMIO FISCAL DE LOS FABRICANTES DE CEMENTO ARTIFICIAL, MOSAICOS, FORJADOS Y HORMIGON, FIBROCEMENTO, PIEDRA ARTIFICIAL Y DEMAS INDUSTRIAS DERIVADAS DEL CEMENTO, DE LA PROVINCIA DE MADRID

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio Fiscal, en su reunión del día 26, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público, durante un plazo de quince días, la lista de los agremiados, por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las de la Organización Sindical (Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica), avenida de José Antonio, 69, piso segundo, escalera B, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer, ante la segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento de Haciendas locales vigente.

Madrid, a 27 de julio de 1956.—El Presidente del Gremio Fiscal (Firmado).
(G. C.—3.806) (O.—30.564)

GREMIO FISCAL DE LOS FABRICANTES DE TEJAS, LADRILLOS, BALDOSAS Y PIEZAS ESPECIALES, DE LA PROVINCIA DE MADRID

Aprobada por la Junta de Reparto Gremial, en su reunión del día 26, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante un plazo de quince días la lista de los agremiados, por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las de la Organización Sindical (Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica), avenida de José Antonio, número 69, piso segundo, escalera B, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer, ante la segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento de Haciendas locales vigente.

Madrid, a 27 de julio de 1956.—El Presidente del Gremio Fiscal (Firmado).
(G. C.—3.807) (O.—30.563)

GREMIO FISCAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS, SUBGRUPO DE FABRICANTES DE LEJIAS, DE LA PROVINCIA DE MADRID

Aprobada por la Junta de Reparto Gremial, en su reunión del día 26, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante un plazo de quince días la lista de los agremiados, por el orden correlativo de su respectiva clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las de la Organización Sindical (Sindicato Provincial de Industrias Químicas, Subgrupo de Fabricantes de Lejías), avenida de José Antonio, número 69, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer, ante la segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento de Haciendas Locales vigente.

Madrid, a 27 de julio de 1956.—El Presidente del Gremio Fiscal, Jesús Tallada Castell.
(G. C.—3.805) (O.—30.565)

AYUNTAMIENTOS

PAREDES DE BUITRAGO

La subasta de los pastos del «Prado Concejo» y «Dehesa del Llano», de estos Propios, para el año forestal de 1956-1957, se celebrará en estas Salas Consistoriales, a las doce horas del día 4 de septiembre, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Paredes de Buitrago, 20 de julio de 1956.—El Alcalde, A. Martín.
(G. C.—3.635) (O.—30.453)

PINTO

Ultimadas las Cuentas municipales del ejercicio de 1955, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas, y durante el expresado plazo y los ocho días siguientes, producir las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Pinto, a 14 de julio de 1956.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.536) (O.—30.479)

TITULCIA

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento subasta de aprovechamiento de los pastos del «Soto del Collazo», por el sistema de pliegos cerrados, y con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Titulcia, 13 de julio de 1956.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.533) (O.—30.481)

ZARZALEJO

Los pliegos de condiciones que regirán en las subastas de los aprovechamientos de Caza, Pastos y Estiércol de las Dehesas de Navalquejigo, para el año forestal de 1955-1956 y siguientes, durante cinco, como máximo, se encuentran expuestos al público por término de ocho días, a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal.

Zarzalejo, a 13 de julio de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.534) (O.—30.480)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

El día 23 del próximo mes de agosto, y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta de los pastos de invierno, primavera y rastrojera de la Dehesa Boyal, bajo el tipo de 40.000 pesetas, y por el sistema de pujas a la llana. Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda el domingo siguiente, bajo las mismas condiciones.

El pliego de condiciones, debidamente aprobado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinado por cuantos les interese, y en las horas de oficina.

Villanueva del Pardillo, 15 de julio de 1956.—El Alcalde, Eusebio Lozano.
(G. C.—3.532) (O.—30.482)

COLLADO MEDIANO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento, por extracción de berceos, del monte denominado «El Castillo», con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará

tres días después, a la hora de las once de su mañana.

Collado Mediano, 10 de julio de 1956. El Alcalde, Jesús Martín.
(G. C.—3.531) (O.—30.483)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Subasta de maderas

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de 1.042 pinos en el monte «Pinar de Concejo», número 47 de los Propios de este Municipio, que están cubiertos en 251,824 metros cúbicos de leñas, y 3.879 metros cúbicos de leñas, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría durante el plazo de ocho días, durante los cuales se pueden presentar reclamaciones, de conformidad al artículo 24 Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no formularse reclamaciones, la subasta tendrá lugar el día 7 de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana.

Los pliegos de condiciones se podrán presentar en Secretaría hasta media hora antes de la apertura, sujetos al modelo de proposición.

Tipo de subasta, 98.064,03 pesetas. Pliegos de condiciones, bases y modelo de proposición, en Secretaría.

Cadalso de los Vidrios, a 13 de julio de 1956.—El Alcalde, Vicente Sáez.
(G. C.—3.530) (O.—30.484)

TORRELAGUNA

El expediente de Suplemento de créditos por transferencia núm. 1, de 1956, dentro del Presupuesto de Gastos del corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado en el apartado tercero del artículo 691 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1955.

Torrelaguna, 9 de julio de 1956.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.
(G. C.—3.503) (O.—30.485)

El proyecto de Presupuesto extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, para la ejecución de los proyectos de obras de electrificación en este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local.

Torrelaguna, 12 de julio de 1956.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.
(G. C.—3.502) (O.—30.486)

BUITRAGO

Se halla depositada en esta Alcaldía, a disposición de quien acredite ser su dueño, una rueda de camión, con disco cilíndrico (la goma es «Firestone Hispania»), la cual fué encontrada en las inmediaciones del kilómetro 72 de la carretera general de Madrid a Irún.

Buitrago, 11 de julio de 1956.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.501) (O.—30.487)

NAVALCARNERO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones durante el periodo de exposición, se anuncia subasta pública para la construcción de los tabladros y cierre de la Plaza de Segovia, con el fin de celebrar los festejos taurinos del próximo mes de septiembre.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario o persona que legalmente le sustituya. Esta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil de transcurrir veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Ayuntamiento subvenciona la construcción de la plaza con 19.000 pese-

tas, adjudicándose a quien, cumpliendo las condiciones del pliego, ofrezca realizarlo en la menor cantidad. Si no se presentase proposición alguna en la primera subasta, se celebrará segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la primera, admitiéndose, en este caso, los pliegos durante los cuatro primeros días.

La fianza provisional es de 500 pesetas, y la definitiva el 10 por 100 del tipo en que se adjudique.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de su celebración.

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen durante las horas de oficina.

El modelo de proposición será facilitado impreso en la Secretaría a las personas que les interese tomar parte en la subasta.

Navalcarnero, 13 de julio de 1956.—El Alcalde, Francisco Pozuelo.
(G. C.—3.498) (O.—30.488)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos ejecutivos, a que después se hará mención, en los que se ha dictado resolución, que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Julio Gutiérrez García, mayor de edad, casado, militar, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco Gascón Gascón y defendido por el Letrado don Antonio Moreno; y de otra, en concepto de demandado, don Manuel Gómez Lumbreras, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por no haber comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha veintitrés de mayo pasado, a instancia de don Julio Gutiérrez García, contra don Manuel Gómez Lumbreras, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor demandante de la cantidad de doce mil pesetas de principal, importe de cuatro letras de cambio aceptadas y protestadas por falta de pago, los intereses legales desde las fechas de los protestos, gastos de éstos y costas causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos, a no ser que por parte actora se solicite la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Gómez Lumbreras expido la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia de Madrid, a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).
(A.—5.624)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Pablo Antonio Argote Cremades, contra don Joaquín Sánchez Casallo, sobre reclamación de cantidad, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, de diferentes muebles de casa; una máquina de escribir, marca «Underwood»; un camión G. M. C., matrícula M.-86.141; una motocicleta, marca B. M. W., matrícula M.-62.384, y un giro gravillador para instalación fija, con motor, propiedad del deudor y embargados al mismo, valorados pericialmente, en total, en setenta y siete mil cien pesetas; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, uno, segundo, el día trece de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la descripción detallada de los bienes constan en las respectivas declaraciones periciales; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor.

Madrid, veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.623)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, en nombre de doña Cecilia González Huete, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de esta capital, sobre inscripción a su favor del dominio de la siguiente:

Parcela de terreno, segregada de la inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al tomo novecientos setenta y dos, libro ciento veintidós, Sección quinta, folio doscientos quince, finca número dos mil doscientos setenta y nueve duplicada, de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados, y que linda en la actualidad: con derecha, Saturnina Diez; izquierda, calle particular; fondo, calle Baleares, y fachada, calle Inmaculada. Se encuentra vallada con tapia de ladrillo. En la actualidad la finca que se pretende inscribir tiene el número cuarenta y cuatro de la calle Inmaculada Concepción, antes cincuenta.

Y, en su virtud, se convoca por medio del presente a la titular de quien procede la referida finca, doña Luisa Martínez Chacón, o sus herederos o causahabientes, por ser desconocido el actual domicilio o paradero de los mismos, habiéndose también acordado en dicho expediente convocar por medio del presente a todas las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se solicita, habiéndose concedido a todos los interesados el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación o fijación del presente, para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—12.673)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por virtud del presente se cita y llama a Dimas González Ruiz, encargado que fué de los comedores sitos en calle Julián Camarillo, de Ciudad Lineal, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, y a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración y responder de los cargos que le resultan como inculcado en el sumario que se instruye con el núm. 185, de 1955, por apropiación indebida.

(B.—5.505)

JUZGADO NUMERO 5

Lendínez Martínez (Ildefonso), natural de Torreperogil (Jaén), hija de Francisco y Juana, nacida el 19 de abril de 1924, soltera, sirvienta, procesada en causa número 181, de 1947, por aborto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días,

(B.—5.552)

Vivas Rueda (Eugenio), natural de Valdefuentes (Cáceres), de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Isaac y María, casado, auxiliar de farmacia, procesado en sumario núm. 119, de 1952, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.483)

Añón de Castañeda (Alfonso), natural de Madrid, nacido el 1 de octubre de 1921, hijo de Abelardo y Guadalupe, soltero, del comercio, procesado en el sumario núm. 191, de 1955, por estafa, com-

parecerá ante este Juzgado núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.
(B.—5.482)

Humanes Domínguez (Isidoro), natural de Villaverde Bajo (Madrid), nacido el 13 de enero de 1932, hijo de Manuel y Eloísa, soltero, pintor, procesado en causa número 329, de 1949, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.481)

García Miralles (José), de treinta años de edad, natural de Ondara, hijo de Juan Bautista y de Elisa, casado, relojero, procesado en causa núm. 156, de 1956, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.480)

Vidal Moragas (Armando), natural de Ginebra (Suiza), de cuarenta y nueve años de edad, casado, director cinematográfico, procesado en causa núm. 398, de 1950, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.408)

Vidal Moragas (Armando), natural de Ginebra (Suiza), de cuarenta y nueve años de edad, casado, director cinematográfico, procesado en causa núm. 393, de 1950, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.407)

García Fernández (Mariano), de veintiocho años de edad, natural de Aranda Moncayo (Zaragoza), hijo de Santos y Agustina, casado, chófer, procesado en causa núm. 281, de 1953, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.409)

Linares Arnalte (Emilio), natural de Segorbe (Castellón), nacido el 21 de noviembre de 1929, hijo de José y de Pilar, sol-

Obras Sociales y Paro Obrero

205. Conceder Premio de Jubilación en cuantía de 18 mensualidades, exentas de la Tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, por haber pasado a situación pasiva, a doña Carmen Castro Romero, Matrona de la Casa de Maternidad, en atención a reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios y en el acuerdo del Pleno de la Corporación de 14 de agosto de 1939, declarando de abono su importe con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

206. Conceder a doña Adoración Ortega Pradillo y a sus hijos Luis, Pedro, Felicia y Adoración, como únicos causahabientes de don Miguel Nicolás Martínez, Capataz Caminero del Servicio de Vías y Obras de esta Corporación, recientemente fallecido, el importe de seis mensualidades del sueldo regulador que al mismo correspondía, en concepto de Premio de Permanencia, por reunir las condiciones que determina el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, declarando de abono su importe con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

207. Ampliar, por un semestre más, el plazo señalado, por acuerdos anteriores, para la prestación de servicios del personal temporero, designado para los trabajos de administración y cobranza de los nuevos arbitrios provinciales, en las condiciones establecidas en los citados acuerdos.

Personal

208. Disponer cause baja por terminación de carrera, con efectos del día primero de marzo del corriente año, el Alumno interno de Farmacia señorita Rocío Gómez Vicente.

209. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico y con el informe favorable de la Comisión de Sanidad, Alumnos internos interinos de segunda clase, a don Fermín Martín García, don Juan Domingo Toledo Ugarte, don Francisco Aciego de Mendoza San Román y don Francisco Pérez Aranzúvia, con el haber de 1.500 pesetas anuales; cuyos nombramientos se expiden has-

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

194. Quedar enterada, prestando conformidad, de la Cuenta de Caudales que presenta el señor Depositario de Fondos, expresiva de las operaciones de ingresos y pagos realizadas por cuenta del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio y extraordinarios en curso, cuenta que corresponde al cuarto trimestre del pasado año y que se rinde con sujeción a lo prevenido en los artículos 793 y 795 de la vigente Ley refundida de Régimen Local.

195. Declarar de abono a doña Nicolasa Alcázar Constanza, como huérfana y única beneficiaria del que fué Capataz de peones camineros de esta Corporación, Anselmo Alcázar Expósito, los haberes devengados y no percibidos por su difunta madre y viuda del causante, doña Ramona Constanza Robleño, fallecida en 23 de abril de 1954, haberes que, con inclusión de las diferencias acreditables a la finada, según lo acordado en 29 de abril de 1954, y por un total importe de 2.253,47 pesetas, serán satisfechos con cargo a la dotación del concepto núm. 9 del vigente Presupuesto transitorio de gastos, «Para pago de obligaciones procedentes de ejercicios ya liquidados».

196. Conceder a doña Adoración Ortega Pradillo y a doña Adoración Nicolás Ortega, como viuda y única huérfana soltera, respectivamente, del que fué Capataz de Peones camineros de Vías y Obras provinciales, don Miguel Nicolás Martínez, fallecido en 4 de enero último, la pensión vitalicia anual de 10.126,13 pesetas, equivalente al 58 por 100 del regulador de 17.458,86 pesetas, estimado al causante, según procede con arreglo a los treinta y cuatro años, nueve meses y cuatro días de servicios computables, haber pasivo que las interesadas percibirán, por mitad, en tanto conserven las condiciones legales y con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, desde el día 1.º de febrero próximo pasado; todo ello a tenor de lo prevenido en los artículos 34, 35 y 42 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y 83 del de Administración Local.

197. Asignar a doña Carmen Castro Romero, Matrona de la Casa Provincial de Maternidad, jubilada, a petición propia, en sesión de 16 de febrero próximo pasado, el haber pasivo anual de 17.715,61

tero, jornalero, procesado en causa número 225, de 1950, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—5.410)

JUZGADO NUMERO 6

Martínez Valero (Saturnino), de veinticuatro años, casado, industrial, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Almoquera (Guadalajara), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en el sumario instruido a su instancia bajo el núm. 203, de 1956, sobre abandono de familia.

(B.—5.485)

Por el presente se cita a Mrs. Rose Caplin Levy, de cincuenta y nueve años, casada, hija de Louis y Raquel, natural de Bonn (Austria), con residencia en Nueva York, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar como perjudicada en el sumario núm. 194, de 1956, sobre hurto, y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley Procesal a su legal representante.

(B.—5.484)

Por el presente se llama a las personas que se consideren perjudicadas con motivo de la sustracción de una cartera en el ferrocarril metropolitano en septiembre de 1955, que contenía 300 pesetas, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, en término de cinco días, a declarar y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario núm. 205, de 1956.

(B.—5.308)

JUZGADO NUMERO 7

Vella (Juan Pablo), residente en París, calle Raspail, núm. 32 (Le Vallois), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario seguido por hurto a su hija María Clara Vella.

(B.—5.718)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de Madrid, en las diligencias de cumplimiento de carta orden de la Sección 7 de esta Audiencia, y referente a sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 324, de 1945, se requiere por medio del presente, que será inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a José Martínez Tomás, que vivió en la calle de Vallehermoso, 82, para que dentro del término de cinco días, y bajo apercibimiento de apremio, consigne en este Juzgado la suma de 203 pesetas 40 céntimos, que importan las costas del Tribunal Supremo, a que ha sido condenado, más 75 pesetas, importe de las costas de la Audiencia, según se hace constar en la carta orden correspondiente.

(B.—5.168)

Uzcátegui Jahn (Beatriz), de veintitrés años, divorciada, hija de Baldomero y Angelina, natural de Madrid, de nacionalidad venezolana, con domicilio en Caracas, calle Séptima Avenida, núm. 30 (Urbanización Altamira), que estuvo domiciliada en el Hotel Hilton, de esta capital, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de prestar declaración en el sumario núm. 208, de 1956, por daños, y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.399)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, en la ejecutoria de causa seguida con el número 122, de 1951, por apropiación indebida, contra Pedro Regino Gonzalo Rodríguez, se hace saber al perjudicado don Manuel Pérez Flor, que tuvo su domicilio en la avenida Reina Victoria, 47, y más tarde en Sevilla, avenida de Carlos V, núm. 3, que la Sección séptima de esta Audiencia, en sentencia de 30 de noviembre de 1954, dictada en dicha causa, ha condenado al procesado a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 12.020 pesetas.

(B.—5.448)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

Por el presente se cita a los más próximos parientes de un hombre de unos cincuenta y cinco a sesenta años, de cabello completamente blanco, vestido con gabardina color beige, americana gris claro en tono ligeramente azulado, pantalón también gris, camisa blanca, zapatos color marrón de ante y calcetines verde claro, el cual, sobre las seis horas del día primero de junio del corriente año fué arrollado y muerto por el tren, en la vía ascendente Madrid-Sevilla, en la estación férrea de Villaverde (Madrid), para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración. Al propio tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.506)

Por el presente se cita, llama y emplaza al perjudicado o perjudicados por el hurto de una lona de camión color gris, de unos siete metros de largo por cuatro de ancho, y de una caja de hojalata, conteniendo cinco llaves, dos botadores, un cortafuegos, una aguja de hierro, un tubo de pasta para engrasar, una llave de tuerca, una boquilla de engrase, cuatro gomas y dos muelles de suspensión, cuyos efectos fueron encontrados en un colector del río Manzanares, de esta capital, el día 9 de noviembre de 1954, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, a fin de recibirles declaración como perjudicados en el sumario número 196, de 1956, por hurto, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.725)

JUZGADO NUMERO 10

Por el presente se cita a doña Julia Tuerlinck, hija de Alfonso y María, de sesenta años, súbdita belga, con residencia en Lovaina (Bélgica), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 10 (calle del General Castaños, núm. 1, primero), con objeto de prestar declaración y

ofrecerle el procedimiento, pues así lo ha acordado el señor Juez de instrucción en el sumario que se instruye bajo el número 153, de 1956, por hurto de una cartera billetero con 900 pesetas, propiedad de dicha señora.

(B.—5.491)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital en el sumario número 183, de 1956, por hurto, se cita a don Paul Meyer-Waarden, residente en Alemania, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado para prestar declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.492)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el núm. 179, de 1954, se cita a los perjudicados don Carlos Álvarez Gil y doña Josefina Mombiedro Rodríguez, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de hacerse cargo de parte de las indemnizaciones que les han sido concedidas.

(B.—5.275)

AVISO

Don Javier Carbonell Noeli, propietario del establecimiento denominado «Sanlúcar», sito en la calle de Echegaray, núm. 15, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Agustín Jiménez Nieto.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho con arreglo a la Ley.

(A.—5.626)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

pesetas, equivalente al íntegro del respectivo regulador, formado por un sueldo base de 11.000 pesetas, más 6.715,61 pesetas, importe de cinco quinquenios reconocidos, haber pasivo a percibir con efectos desde el día 1.º de marzo corriente; todo ello de conformidad con lo prevenido por el artículo 25 del vigente Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, acuerdo adoptado por la misma en 14 de agosto de 1939 y artículo 83 del de Funcionarios de Administración Local.

198. Declarar de abono a doña Candelas Oñoro Sánchez, en concepto de única beneficiaria y como hermana del Peón caminero que fué de Vías y Obras provinciales, Tomás Oñoro Sánchez, fallecido, en situación de jubilado, en 27 de enero último, la cantidad de 303,32 pesetas, importe de los haberes pasivos devengados y no percibidos por el finado hasta la fecha de su fallecimiento, cuyo importe será satisfecho con cargo a la pertinente consignación presupuestaria del vigente Presupuesto de Gastos.

199. Aprobar informes emitidos en relación con las reclamaciones formuladas contra la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre riqueza provincial, aprobada por esta Corporación en sesión extraordinaria de 6 de febrero próximo pasado, y dar traslado de las mismas, juntamente con dicha Ordenanza, a la Delegación de Hacienda de esta provincia, a los efectos prevenidos en el artículo 723 de la vigente Ley refundida de Régimen Local y 220 del Reglamento de Haciendas Locales.

Servicios Recaudatorios

200. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 1 del actual, en virtud del cual, a propuesta de la Comisión Provincial de Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios, se ha servido convocar concurso para proveer las Zonas recaudatorias de las Contribuciones e Impuestos del Estado de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo, de esta provincia (Servicio concedido a esta Corporación por Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de julio de 1943), con arreglo a las bases formuladas al efecto y preceptos aplicables, correspondiendo la primera de las citadas Zonas al turno de funcionarios provinciales, y la segunda, al de funcionarios de Hacienda.

201. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 15 de febrero último, autorizando una asignación de 10.770 pesetas, para retribuir al personal de los Servicios de Rentas y Exacciones provinciales y Recaudación de Contribuciones del Estado, por el trabajo extraordinario efectuado en la preparación de los recibos para la cobranza de los arbitrios municipales sobre la riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria, del ejercicio en curso.

202. Desestimar petición formulada por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdemoro, en demanda de que sea suprimido el aumento de las cuotas del Arbitrio sobre rodaje y arrastre, a que se refiere el apartado 3.º del artículo 6.º de la Ordenanza vigente reguladora del indicado Arbitrio, en razón a que el incremento que se consigna en dicho apartado tiene carácter de generalidad y ha sido acordado por la Corporación, en uso de la facultad que se otorga a las Diputaciones Provinciales en el párrafo final del anexo del artículo 652 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y, en su día, aprobado por la Superioridad.

203. Quedar enterada de que, por la Tesorería de Hacienda de la Provincia, han sido aprobadas las cuentas del segundo semestre del pasado año 1955, rendidas con arreglo a lo dispuesto en el capítulo II, del Título IV, del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, por los Servicios de esta Diputación correspondientes a las Zonas Recaudatorias de las Contribuciones e Impuestos del Estado de Centro, Hospicio, Chamberí, Buenavista, Congreso, Hospital, Inclusa, La Latina, Palacio, Universidad, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchón, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, y de la declaración de valores «perjudicados» referente al segundo semestre de 1953, que la expresada Tesorería formula, de conformidad con lo previsto en el Título VI del indicado Cuerpo legal.

204. Solicitar de la Superioridad la elevación del actual premio asignado a esta Diputación Provincial por la gestión cobratoria de las Contribuciones e Impuestos del Estado.